tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Antero de Mújica

José Mª Laborda

Antonio Mumamendi

4 Mumamendi

El Secretario

Mumamendi

D. José Mª. de Muruia.
" Antero de Mújica. 2
" José Mª. Laborda. 3
" Antonio Mumamendi. 4
" Esteban Unamuno. 5
" Ramon Inarra. 6
" Asensio Lizarralde. 7
" Sabas Alberdi. 8

Diputación

En la villa de Vergara á doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Don José Mª. de Muruia, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al margen se anotan constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento por presencia de mi el infrascrito Secretario. Despues de hecho constar que los Sres. Concejales que faltan han pasado sus avisos oportunamente escusándose por sus ocupaciones, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

_____ Se leyó la circular nº. 1 de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 5 del actual, expresiva de haberse constituido dicha Comisión con el personal que la forma; y se acordó haberse enterado y que conste en acta.

Baja en la contribución.

_____ Habiendo adquirido noticias fidedignas del mal estado de salud en que se encuentra la esposa de Valentin Mecolalde, del caserío Belastegui, y á indicación del mismo se acuerda eximirle del pago de la cuota de 10'30 pesetas con que figura en el reparto provincial de este año económico

Id. á prorateo.

_____ Enterado este Ayuntamiento del escrito de D. Rafael Unaldi, y en vista de las circunstancias en que este se encuentra, se

acordó exigirle solamente la 4ª. parte de la cuota de la contribución provincial de este año económico, fundándose para ello en que en 30 de Setiembre último se dió de baja entre los empleados de la Fabrica de los Sres. Echaide y Compañia de esta villa.

Cuentas. ——— Se aprobaron dos cuentas; una de 20 pesetas importe de seis premios que como Concejal encargado Sr. Sarasola ha distribuido en la feria de ganado vacuno de este mes; y otra de 30 pesetas de D. Domingo Orbiona, para los individuos de su banda por los servicios del mes de Octubre último, y se acordó pagarlas.

Bailarin ——— Se dió lectura á la carta de D. Justo Trastorza, vecino de Villafranca, y no conformándose este Ayuntamiento con las condiciones que menciona por ser en nuestro concepto algun tanto exigentes, se acordó desestimar su proposición y contestarle en este sentido.

Otro. ——— Habiéndose enterado esta Corporación de la carta de D. Leucebio Madariaga, de Murguia, se acordó aceptar la proposición de D. Pedro Soriano, vecino dicha villa, ofreciéndose para enseñar los bailes éuskaros que él sepa á los jóvenes de esta localidad en dos horas diarias de ejercicio por tiempo de 3 meses, pagándole por su ocupación 5 pesetas diarias y se le ponga local y luz por el Ayuntamiento como tambien los útiles para enseñar las comparsas.

Luz. ——— Se hace constar en acta que en 8 del presente mes empezó á lucir toda la noche la lámpara que esta situada en la huerta que da frente á la casa nº. 32 de la casa de San Antonio, y tenerlo presente para pagar este servicio con arreglo á las condiciones de su razón.

Para la bomba. ——— Se acordó adquirir 60 metros de manguera de lona con destino á la bomba de incendios, entendiéndose para ello tanto en su precio como en su calidad con D. Felipe de Azcarate, vecino de Bilbao.

Arbol. ——— Creyéndose seco un arbol que existe en terreno propio de este municipio junto al depósito de aguas detras de la Casa de Beneficencia, se acuerda autorizar al Concejal Sr. Alberdi para que disponga de dicho árbol.

Got, Admor. ——— Dióse cuenta de un oficio de 2 del actual del Sr. Got, Admor. de Bienes y Derechos del Estado, interesando se efectué el pago de 20 por ciento que corresponde al Estado del importe de la venta efectuada del terreno perteneciente á este municipio, asi como se dió tambien de la comunicación de esta Alcaldia y del referido Sr. Admor. sobre este asunto; y en su vista, este Ayuntamiento, se ratifica en los acuerdos adoptados en el mismo asunto, acuerda que se verifique el pago en cuanto se otorgue la escritura con el rematante D. Valentin Urcelay.

Con

tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 José Mª de Múrua 2 Antero de Múgica

3 Jos. Mª Laborda 4 Antonio Murumendi

5 Esteban Unamuno 6 Ramon Ugarra

7 Ascensio Lizarralde 8 Sabas Alberdi

El Secretario

Ignacio de Oyanvide

D. José Mª. de Múrua
" Antero de Múgica 2
" José Mª. Laborda. 3
" Antonio Murumendi. 4
" Esteban Unamuno. 5
" Ramon Ugarra. 6
" Ascensio Lizarralde 7
" Sabas Alberdi. 8

5000 ptas á Abio.

En la villa de Vergara, á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. José Mª. de Múrua, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, por presencia de mi el infrascrito Secretario se dió cuenta de que los Sres. Concejales que han faltado á este acto tienen causa justa para ello segun avisos que oportunamente han pasado á la Secretaria. Enseguida se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

——— Dáse cuenta de haber entregado mil pesetas al representante D. Francisco Abio de los trabajos del depósito de aguas y zanjas, en vista del certificado del Maestro Director Sr. Zumarraga en cumplimiento de la condición 3ª del contrato. Y el Ayuntamiento lo aprobó en todas sus partes.

Extracto

——— Enterado esta Corporación del extracto de las sesiones del mes de Octubre último, lo aprobó disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletin Oficial de la Provincia: